

Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas
Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología
Por una ciudad del conocimiento y la innovación

El sistema productivo mexicano se caracteriza por la escasa demanda de conocimiento científico, técnico y tecnológico, que lo hace dependiente del conocimiento generado en otros países. La modernización del aparato productivo nacional se ha basado en la importación de tecnologías con la consecuente inhibición de la creatividad e innovación nacional.

Existe poca actividad de investigación en la planta productiva y una escasez de recursos humanos dedicados a esta actividad. Por solo mencionar un indicador, de 4 millones de empresas que existen en el país, menos de 2000 se encuentran en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

De estas empresas, aproximadamente 800 tienen su sede en el Distrito Federal, sin embargo si comparamos con los 340,000 empresas asentadas en esta Ciudad, el reto

requiere de sumar esfuerzos para estar a la altura de las otras metrópolis del mundo.

La Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera, competitiva internacionalmente, que base su dinamismo en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Requerimos una ciudad con capacidad de realizar proyectos de largo plazo, que le permitan sacar el máximo provecho a sus ventajas competitivas; una ciudad creativa, foco de atracción y generadora de recursos humanos talentosos y productivos, de proyectos e industrias innovadoras, inversiones tecnológicas y actividades productivas de bajo impacto ambiental y elevado valor agregado.

En este sentido, esta Asamblea, acorde a los retos de la sociedad del conocimiento aprobó por unanimidad la iniciativa de reforma al Código Financiero que atiende una problemática específica, **la falta de inversión en ciencia y tecnología por parte del sector privado.**

Esta iniciativa plantea que las empresas que desarrollen ciencia y tecnología que impacte el desarrollo del Distrito Federal se les podrá descontar el 80% del Impuesto sobre Nómina.

Esperemos que con esta propuesta micros, pequeñas y medianas empresas fortalezcan sus proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que le den valor

agregado a nuestros productos y procesos y creen empleos de calidad.